



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Acordada del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Readecúa la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo

---

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. RUIZ, la jueza Marcela DE LANGHE, los jueces Luis Francisco LOZANO y Santiago OTAMENDI y;

Visto: El Expediente Electrónico EX-2022-10529-TSJ-DRRHH, la Acordada n° 35/2020, la Acordada n° 5/2021, el informe técnico de la consultoría realizada por el Lic. Canadé y;

Considerando:

Este Tribunal Superior prosigue el análisis y revisión de las estructuras funcionales de sus áreas con el objetivo de adecuar, optimizar y fortalecer su desempeño. Por la Acordada n° 5/2021 -de acuerdo a lo establecido por la Acordada n° 35/2020- se aprobó la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo, conformada por cinco (5) puestos en el Nivel de responsabilidad de Dirección; dos (2) puestos en el Nivel de Supervisión y tres (3) puestos en el Nivel de Ejecución.

Habiendo transcurrido un plazo prudente para capitalizar la experiencia en la ejecución de la estructura funcional aprobada para esa Secretaría Judicial, se han detectado situaciones que se relacionan con la dinámica de trabajo y con las mismas estructuras que imponen modificaciones en la gestión y rutinas de trabajo, lo que conlleva a revisar nuevamente la estructura funcional y a realizar los ajustes -en orden a los puestos, responsabilidades y niveles asociados- necesarios.

De acuerdo al informe técnico realizado por el consultor Canadé respecto de la revisión de esta estructura funcional, existe la necesidad de abastecer la cantidad creciente de expedientes que tramita la Secretaría, lo que generó que se reasignen las tareas "a personal que ha sido formado en dicha Secretaría y cuenta con la *expertise* requerida". Asimismo destaca que la Secretaria Judicial en sus notas NO-2022-8132/8590-TSJ-SAO ha solicitado la promoción de diversos agentes y plantea la necesidad de la readecuación de la Secretaria conforme el nivel y dinámica de tareas que se llevan a cabo impactando en las responsabilidades de niveles de Ejecución, Supervisión y Dirección.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2022-11187-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los jueces del Tribunal Superior de Justicia,

ACUERDAN:

1. Readecuar la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo, de acuerdo a lo que se dispone en los artículos siguientes.
2. Crear un (1) puesto de nivel de Dirección en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo.
3. Transferir un puesto de nivel de Ejecución existente en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios hacia la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo.
4. Aprobar el Anexo I embebido a la presente, con la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo, conformada por un puesto (1) de nivel de Dirección a cargo de la Secretaría Judicial, cinco (5) puestos de nivel de Dirección, dos (2) puestos de nivel de Supervisión y cuatro (4) de nivel de Ejecución.
5. Pautar que la presente tiene vigencia a partir del día de la fecha.
6. Dejar sin efecto la Acordada n° 5/2021 y su Anexo.
7. Mandar se registre y comuniqué lo aquí aprobado.

